



**Análisis De La Regla Del Ebitda Tributario Y Su Impacto En Los
Resultados Fiscales De Empresas Del Sector Inmobiliario En El Ejercicio
2021**

**Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Finanzas y Derecho
Corporativo**

por:

Rajinder Antonio Chira Curi

Diana Marlene Rivas Ochoa

Andrea Orihuela O'Brien

Programa de Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo

Lima

19 de setiembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Hoy en día, en atención a la agilidad con la que se llevan a cabo las transacciones a nivel internacional generando la integración de los mercados, los Organismos Internacionales, como es el caso de la OCDE, han logrado evidenciar que algunas de las empresas, sobre todo las multinacionales, participan de estos mercados aplicando distintos tipos de estrategias de planificación fiscal agresiva. Ello, estaría llevando a los países a tener pérdidas a nivel de recaudación respecto de sus entes fiscales.

Sobre el particular, la OCDE, al identificar dichas estrategias, elaboró un plan para evitar la erosión de la base imponible (denominado Plan BEPS, por sus siglas en inglés *Base Erosion and Profit Shifting*). Este plan contiene una serie de informes, dentro de los cuales se encuentra la acción 4 que es la que se encuentra estrictamente relacionado con el trabajo de investigación en tanto pretende limitar la erosión de la base imponible vía deducciones de intereses

El presente trabajo de investigación se enfocará en describir la regla del EBITDA tributario, cómo es que aplica, sus incidencias tributarias a nivel práctico y sus antecedentes. En ese sentido, será importante mirar en retrospectiva a fin de determinar que tuvo como antecedente la regla de la subcapitalización en donde se estableció por primera vez en el Perú, una limitación a la deducción de gastos por intereses para efectos del impuesto a la renta. Cabe resaltar que esta regla tuvo pocas modificaciones entre el 2001 y el 2021 las cuales se abordará en el presente escrito. Al respecto, cabe mencionar que se ha considerado importante también analizar cómo es que la limitación a la deducibilidad de gastos por intereses aplica en otros países.

Adicional a lo antes señalado, con el fin de aproximarnos a la determinación del impacto tributario que tienen este tipo de reglas adaptadas a nuestro ordenamiento jurídico interno, se han seleccionado siete empresas de un grupo inmobiliario en base a una serie de requisitos que se han considerado pertinentes, para ello se han analizado sus estados financieros y la determinación del impuesto a la renta.

La metodología empleada como aproximación empírica abordará el análisis de los siguientes elementos: i) El importe de deducción de los intereses, ii) El importe pagado por concepto de impuesto a la renta, iii) El importe de la pérdida tributaria consumidas en el ejercicio de análisis arrastrable a ejercicios futuros. Asimismo, se han evaluado tres escenarios los cuales son con EBITDA tributario, sin EBITDA tributario y con subcapitalización.

Adicionalmente, cabe indicar que en el presente trabajo de investigación no solamente se ha hecho un análisis en base a los estados financieros sino también a nivel conceptual y normativo, para lo cual se ha analizado la Exposición de Motivos del Decreto Legislativo 1424, el Decreto Legislativo 1424, Decreto Supremo 402-2021, las modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta, así como la acción 4 del Plan BEPS de la OCDE.

Para concluir, se realizará un análisis crítico de la regla del EBITDA Tributario, así como las conclusiones y recomendaciones, en base a si es que la modificación de la regla que limita la deducción de los gastos por intereses es más eficiente y si es que logra cumplir con su objetivo que sería limitar las posibles transacciones elusivas o si es que se ha emitido una regla distinta con fines meramente recaudatorios.